CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE (ITAGUÍ) ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2027, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 104 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026 Y RESOLUCIÓN No. 111 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE (ITAGUÍ) ANTIOQUIA .

Dando cumplimiento a la Resolución No. 104 del 15 de octubre de 2026 Y Resolución No. 111 del 20 de octubre De 2026, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de (ITAGUÍ) ANTIOQUIA, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de (ITAGUÍ) ANTIOQUIA para la vigencia 2027.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se emiten los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos:

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

No.	CÓDIGO	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	SI - 153	ADMITIDO
2	SI - 263	ADMITIDO
3	SI - 199	ADMITIDO
4	SI - 225	ADMITIDO
5	SI - 465	ADMITIDO
6	SI - 715	ADMITIDO
7	SI - 226	ADMITIDO
8	SI - 169	ADMITIDO
9	SI - 161	ADMITIDO

CONDICIONES PARA LAS RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:

- Las reclamaciones se realizarán en los términos del artículo 10 de la convocatoria, el día 12 de noviembre de 2026 (desde de las 8:00 a.m, hasta las 5:00 p.m horas).
- Remitir al correo concursos@unibarranquilla.edu.co en el asunto enunciar "RECLAMACIÓN", seguido del código del aspirante.
- La reclamación se adjuntará en formato PDF.

Dado a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

Yazmín Jiménez Celis
YAZMÍN JIMÉNEZ
Vicerrectora de Investigación y Extensión

Revisó: Hugo Hernández - Abogado Externo IUB